

Surco, 15 de Marzo de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES “SMV”
Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados Señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) exceso(s) de inversión y/o participación:

PARTÍCIPES

Fecha del Exceso	Fondo	Participación *	Tipo **	Posición Actual	Atribuible / No Atribuible	Obs.
14/03/2019***	Credicorp Capital Conservador Corto Plazo Soles FMIV	Participes No Vinculados	Por Participe	10.126%	Atribuible	

*(Participe 1, Participe 2, etc) - No denotar el nombre del participe.

** Por Participe / Por Grupo Vinculado.

*** Se tomó conocimiento del exceso el día 15/03/2019

Los excesos serán regularizados dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Atentamente,



Arturo Morán V.
Gerente General
Credicorp Capital S.A. S.A.F.